

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2013.**

-----oOo-----

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Pablo Carrillo Herrero

**CONCEJALES:**

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Espejo Olmo

D. Manuel Jesús López Cardador

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández

D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí

D. Ventura Redondo Moreno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

**INTERVENTOR-Acctal.:**

D. Augusto Moreno de Gracia

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pastora García Muñoz

-----

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de mayo de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, la Secretaria, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pastora García Muñoz, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al “Orden del Día”, comprensivo de los asuntos a tratar.

No asiste a la sesión D. Manuel Cabrera López, quien justificó previamente su ausencia.

Seguidamente se procedió al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el “Orden del Día”, con el siguiente resultado:

**1.- ACTO DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ ESPEJO OLMO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

**ANTECEDENTES:**

- Doña María Antonia González Caballero, Concejala perteneciente al Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español, con fecha 2 de mayo de 2013, comunicó su renuncia al cargo de Concejala en este Ayuntamiento de Pozoblanco, así como de las obligaciones derivadas de dicha condición.

- El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de mayo de 2013, tomó conocimiento de dicha renuncia y ha remitido certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda.
- La Junta Electoral Central, mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2013 ha remitido CREDENCIAL DE CONCEJAL, designando a D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ ESPEJO OLMO como Concejala de este Ayuntamiento, en sustitución de Doña María Antonia González Caballero, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011.

Considerando lo dispuesto en la Instrucción de la Junta General Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Acto seguido, se procedió al acto de toma de posesión del cargo de Concejal, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Real Decreto 707/790, de 5 de abril, formulando la siguientes palabras como promesa de su cargo: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde le dio la bienvenida y cedió la palabra a D<sup>a</sup> María José Espejo que dio lectura al escrito del siguiente tenor literal:

*“Sr. Presidente. Buenas noches a todas y a todos:*

*Quiero agradecer de manera muy especial el apoyo y la confianza que me ha ofrecido mi familia, mis amigos, mis compañeros del Partido Socialista, y muchas otras personas al hacerme cargo de la Concejalía de Educación, Formación y Biblioteca Municipal.*

*Para mí es una oportunidad única y me siento muy privilegiada de poder formar parte de la más importante institución de nuestro pueblo y poder trabajar para todos los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco.*

*Quiero y espero corresponder con mi trabajo a la confianza que todos han depositado en mí. Gracias”.*

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente invitó a la nueva concejala a ocupar su escaño.

## **2.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2013.**

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente “Orden del Día”, procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, del borrador del acta referida en el epígrafe de este asunto.

Seguidamente, tomó la palabra D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez para manifestar que en la página 33, en el punto 10, donde se indicaba “manifestó su alegría porque se ha conseguido por parte de la Diputación que se pueda utilizar para el regadío las aguas del Pantano de la Colada, en el sentido de la propuesta presentada”, siendo el sentido de su expresión de que se solicitara a las distintas administraciones la posibilidad de utilizar ese agua para el regadío, conforme a lo dispuesto en Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba. Mostró su voto a favor. Quiso dar la bienvenida a la nueva concejala deseando que sus éxitos sean los del pueblo de Pozoblanco.

D<sup>a</sup>. Manuela Calero Fernández expresó que en la página 14, tercer párrafo, existe

una equivocación en la transcripción del recuento de los votos, que debería ser 7 abstenciones y 9 votos a favor, no 8 abstenciones y 8 votos a favor. Votó a favor de su aprobación. Aprovechó para dar la bienvenida a la nueva concejala.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista no presentó ninguna objeción al borrador del Acta, mostrando su voto a favor. Quiso dar la bienvenida a la nueva concejala.

D. Baldomero García Carrillo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, mostró su voto a favor. Le deseó la bienvenida a la nueva concejala y quiso dar la enhorabuena a D. Sabino Luna, por haber finalizado la prueba "Ironman" de Tenerife y a D. Santiago Muñoz Machado por su reciente nombramiento como académico de la Real Academia de la Lengua, con el sillón "r minúscula".

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dio la bienvenida a la nueva concejala y también mostró que en la página 24, en su última línea, cuando se hace referencia a la obra de remodelación de la Av. Villanueva de Córdoba, debería referirse a la de Remodelación de la Biblioteca.

D. Benito García de Torres, portavoz del Grupo Municipal del CDeI, mostró su voto a favor sobre la aprobación del borrador. Igualmente su deseo de que la nueva concejala tenga muchos éxitos en beneficio de la localidad, mostrándole su bienvenida. Asimismo, hizo extensivas sus felicitaciones a los logros obtenidos por D. Sabino Luna y D. Santiago Muñoz Machado.

Por último, D. Ventura Redondo Moreno, quiso hacer constar su abstención en este punto, dado que no estuvo presente en la sesión de la que se somete a aprobación la correspondiente acta.

Por parte del Sr. Presidente quiso hacer extensiva la felicitación tanto a D. Sabino Luna como a D. Santiago Muñoz Machado, recordando que es el segundo cordobés que se sienta en la Real Academia de la Lengua, tras Juan Varela.

En conclusión con todo lo anterior, el acta fue aprobada.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 25 DE ABRIL HASTA EL 22 DE MAYO DE 2013.**

Por la Secretaria se dio cuenta del resumen por capítulos de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el periodo comprendido entre los días 25 de abril y 22 de mayo de 2013, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de las que tienen conocimiento detallado todos grupos políticos municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los dieciséis Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó tomar conocimiento del contenido de dicha relación de Decretos.

### **4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE CONCEJALES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Con fecha 23 de mayo de 2013, se presenta por Registro de Entrada en este Ayuntamiento, por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, escrito en el que se expone que tras la toma de posesión del Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María José Espejo Olmo en esta sesión plenaria, solicita que la misma se incorpore a todas y cuantas comisiones se incluía la anterior concejala de esta formación política a la que sustituye.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, tomó conocimiento de la presente solicitud y que se proceda a la incorporación de D<sup>a</sup>. María José Espejo Olmo en las distintas comisiones donde actuaba la concejala a que viene a sustituir.

**5.- EXPEDIENTE Nº. 05-AMG-2013, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, PARA FINANCIAR LA OBRA “REMODELACIÓN DE AV. VILLANUEVA DE CÓRDOBA, 3ª FASE” (HASTA CORREOS), POR IMPORTE DE 450.000,00 EUROS. ACTUALIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2012-2015.**

Dada cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 17/05/2013, cuyo contenido es del siguiente tenor:

Con este expediente se pretende completar la anualidad de 2013 de la obra: “Remodelación de Avda. Villanueva de Córdoba, 3ª. Fase” (hasta correos), por importe de 450.000,00 euros.

En su consecuencia, se trata igualmente de actualizar el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2012-2015, según anexo adjunto a esta propuesta.

Así pues, la modificación en el estado de gastos del Presupuesto de 2013 que se somete a la consideración del Pleno Corporativo es la siguiente; indicándose, asimismo, los recursos que se proponen para su financiación:

**Expediente de modificación de crédito  
Exp. 05-AMG-2013**

**Suplemento de crédito**

Alta

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Reforma Avda. Vva. Córdoba, 3ª Fase (hasta Correos)	200,1550,611,0 4	450.000,00
<i>Suman las altas</i>		<i>450.000,00</i>

Financiación

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Remanente tesorería gastos generales	870,00	450.000,00

*Suma el ingreso*

*450.000,00*

***Total suplemento de crédito***

***450.000,00***

***Nota.- Este expediente conlleva la actualización del Plan Plurianual de Inversiones para el período 2012-2015***

El detalle del nuevo Plan Plurianual de Inversiones para el período 2012-2015 se adjunta al acta de la sesión como anexo.

Vistos los informes de Intervención de la misma fecha determinando: uno, la legislación aplicable y su adecuación y otro sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En conocimiento del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria celebrada el día 22/05/2013.

A continuación se procedió al turno de intervenciones de los diversos grupos municipales y concejala no adscrita, con el siguiente resultado:

Doña Josefa Márquez Sánchez, en su calidad de Concejala no adscrita, expresó que la referida obra no la considera de inversión prioritaria para Pozoblanco, señalando que debería usarse el remanente de Tesorería para otras de mayor calado social, como la construcción de un gran centro social para la tercera edad. Estimó que la Avenida Villanueva de Córdoba se podría quedar tal y como se encuentra, ya que a su juicio existen otros proyectos a desarrollar, tales como la legalización de polígonos Industriales, ampliación y mejora de la Depuradora y el cinturón de vías pecuarias. Expresó la necesidad de contar con un centro para la tercera edad, para así evitar que los mayores se tengan que desplazar a otras localidades con el consiguiente perjuicio para las familias. Señaló que para poder aplicar las medidas recogidas en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales sobre gastos de carácter plurianual, que mantiene el carácter de excepcionalidad, deben constatarse los principios de necesidad, urgencia y legalidad no bastando con la mera invocación y éstos no concurren aquí, por lo que dudó de se cumpliera esta normativa. Manifestó su voto en contra de la propuesta.

D<sup>a</sup>. Manuela Calero, Sra. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, manifestó su acuerdo con que se ejecute dicha obra y dado que no se puede contar con otros medios de financiación, podría utilizarse el remanente de Tesorería, el cual, a consideración de este grupo, cuenta con todas las consideraciones legales. Con esta medida se pretende fomentar la actividad empresarial y el empleo en la localidad. Insistió en que se vaya preparando un proyecto para que Pozoblanco pueda contar con un gran centro para mayores, que es un proyecto a largo plazo. A su vez consideró la importancia en la ejecución de la obra para dotar de un mayor número de plazas de aparcamiento para el Centro Comercial Abierto. Mostró su voto a favor.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, que expresó que respecto de este proyecto, su Grupo Municipal formuló una reclamación para que se esperara a que se presentara a aprobación una vez el presupuesto del ejercicio 2012 estuviese liquidado, momento en el cual se pudieran utilizar el remanente de Tesorería. Indicó que estando este remanente en torno a los once millones de euros y según la Ley de Estabilidad Presupuestaria que permite aplicar parte de éstos, tras las

obligaciones que legalmente han de aplicarse, quedarán libres casi cuatro millones de euros que podrían destinarse a otros gastos corrientes. Preguntó por qué sólo se utilizaban cuatrocientos cincuenta mil euros, planteando que se pudiera debatir entre todos los grupos municipales el destinar ese remanente de cuatro millones de euros a un plan de empleo local, intentando paliar así la situación de crisis de la localidad, utilizándolo también para otras obras, tal y como se han planteado anteriormente. Muestra la abstención de su grupo, solicitando que quede en suspenso el proyecto hasta que se debata su propuesta.

Por su parte D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular apuntó el voto en contra de la propuesta por coherencia al haber votado en contra del Presupuesto General para el ejercicio 2013. Expresó que su grupo municipal siempre ha estado en contra de esta obra y consideró que no es el proyecto que necesita Pozoblanco.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, consideró la oportunidad de esta obra, dado que es un proyecto que se viene desarrollando y que sólo queda una fase por finalizar. La idea de esta obra partió hace dos legislaturas y se han desarrollado las dos fases anteriores por dos equipos de gobierno distintos, expresando la conveniencia de finalizarlo, ya que es un proyecto diseñado a largo plazo, siendo una inversión de futuro. Expresó que el aprobar esta obra no es incompatible con analizar y debatir otras alternativas, estando dispuestos a escuchar propuestas destinadas a paliar, en la medida de lo posible, la situación de desempleo. Se mostró a favor de la aprobación de la propuesta presentada.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, mostró que esta iniciativa está siendo impulsada por el gobierno municipal, siendo la continuación de las dos fases anteriores que fueron iniciadas en otras legislaturas. Indicó que este proyecto se puede llevar a cabo gracias al apoyo del Grupo Municipal de IU al Presupuesto General para este ejercicio. Consideró esta actividad como prioritaria. Por otro lado, apoyó la propuesta del Grupo Municipal del Partido Andalucista de elaborar un Plan de Empleo Especial para Pozoblanco, porque el empleo ha sido prioritario siempre para todos los grupos, pero esto no debería significar la incompatibilidad con usar una parte mínima del remanente de Tesorería para la ejecución de este proyecto. Se mostró dispuesto a escuchar y debatir propuestas para confeccionar un Plan de Empleo para la localidad. Manifestó su voto a favor.

Así pues, el Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor, teniendo en cuenta que se vota tanto la aprobación del expediente de modificación de crédito como la actualización del Plan Plurianual de Inversiones para el período 2012-2015:

- . Concejala no adscrita (1 voto): en contra
- . Grupo Municipal de IU-LV-CA (1 voto): a favor
- . Grupo Municipal del PA (2 votos): abstención
- . Grupo Municipal del PP (4 votos): en contra
- . Grupo Municipal del PSOE (4 votos): a favor
- . Grupo Municipal de CDeI (4 votos): a favor

En su consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 9 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, adoptó los siguientes acuerdos:

**1º.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, nº. 05-AMG-2013, por importe de 450.000,00 euros, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el

ejercicio 2013.

**2º.-** Aprobar, igualmente, el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2012-2015 que se adjunta como anexo al acta de esta sesión.

**3º.-** Que el expediente completo se exponga al público, mediante anuncios en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

**4º.-** Considerar firmes y definitivos estos acuerdos si, una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se formulan reclamaciones contra el expediente; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**6º.- EXPEDIENTE N.º. 06-AMG-2013, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, PARA COMPLETAR LA FINANCIACIÓN DE LAS “CAMPAÑAS DE APOYO AL SECTOR PRIMARIO”, POR IMPORTE DE 16.381,70 EUROS.**

Dada cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 17/05/2013, cuyo contenido es del siguiente tenor:

Con este expediente se pretende completar la aportación extraordinaria a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches para la dotación de las “Campañas de apoyo al sector primario”. El programa completo asciende a la cantidad de 56.246,00 euros correspondiendo a Pozoblanco un importe de 17.735,00 euros. Se dispone en la aplicación presupuestaria 230,4320,463,00 denominada *Aportación a la Mancomunidad General*, de un sobrante por valor de 1.353,30 euros, por lo que deberá suplementarse la misma con 16.381,70 euros hasta alcanzar la totalidad de la aportación municipal.

Así pues, la modificación en el estado de gastos del Presupuesto de 2013 que se somete a la consideración del Pleno Corporativo es la siguiente; indicándose, asimismo, los recursos que se proponen para su financiación:

**Expediente de modificación de crédito  
Exp. 06-AMG-2013**

**Suplemento de crédito**

Alta

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
	230,4320,463,0	
Aportación Mancomunidad General	0	16.381,70
<i>Suman las altas</i>		<i>16.381,70</i>

Financiación

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Remanente tesorería gastos generales	870,00	16.381,70
<i>Suma el ingreso</i>		<i>16.381,70</i>

***Total suplemento de crédito                    16.381,70***

Vistos los informes de Intervención de la misma fecha determinando: uno, la legislación aplicable y su adecuación y otro sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En conocimiento del dictamen emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria celebrada el día 22/05/2013.

Acto seguido se procedió al turno de intervenciones en el que Doña Josefa Márquez Sánchez, en su calidad de Concejala no adscrita, expresó su abstención.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicó que es acuerdo adoptado en la Mancomunidad y está totalmente de acuerdo con las Campañas de Apoyo, deseando que sean efectivas. Mostró su voto a favor.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, manifestó su apoyo a estas medidas, deseando que den sus frutos. Indicó que en principio estaban pensadas para el sector lácteo, pero consideró acertada su ampliación a otros sectores. Mostró su voto a favor.

Los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y CDeI, mostraron su voto a favor.

Así pues, el Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

- . Concejala no adscrita (1 voto): abstención
- . Grupo Municipal de IU-LV-CA (1 voto): a favor
- . Grupo Municipal del PA (2 votos): a favor
- . Grupo Municipal del PP (4 votos): a favor
- . Grupo Municipal del PSOE (4 votos): a favor
- . Grupo Municipal de CDeI (4 votos): a favor

En su consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 15 votos a favor y 1 abstención, adoptó los siguientes acuerdos:

**1º.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, n.º. 06-AMG-2013, por importe de 16.381,70 euros, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2013.

**2º.-** Que el expediente completo se exponga al público, mediante anuncios en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, por plazo de 15 días,



durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

**3º.-** Considerar firmes y definitivos estos acuerdos si, una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se formulan reclamaciones contra el expediente; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**7º.- EXPEDIENTE N.º. 07-AMG-2013, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, PARA FINANCIAR CANON DE VERTIDOS DESDE EL 01/01/2009 HASTA EL 31/12/2012, POR IMPORTE TOTAL DE 70.365,40 EUROS.**

Dada cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 17/05/2013, cuyo contenido es del siguiente tenor:

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha presentado en este Ayuntamiento con fecha 29/04/2013 la liquidación n.º. 2013100161 de fecha 23/04/2013, bajo el n.º. de expediente 76-105-001013, en concepto de canon de vertidos durante el período comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2012, por importe total de 70.365,40 euros.

Así pues, la modificación en el estado de gastos del Presupuesto de 2013 que se somete a la consideración del Pleno Corporativo es la siguiente; indicándose, asimismo, los recursos que se proponen para su financiación:

**Expediente de modificación de crédito  
Exp. 07-AMG-2013**

**Suplemento de crédito**

Alta

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Canon de vertidos	200,1610,209,00	70.365,40
<i>Suman las altas</i>		<i>70.365,40</i>

Financiación

<u>Denominación</u>	<u>Aplic. presup.</u>	<u>Importe</u>
Remanente tesorería gastos generales	870,00	70.365,40
<i>Suma el ingreso</i>		<i>70.365,40</i>

**Total suplemento de crédito 70.365,40**

Vistos los informes de Intervención de la misma fecha determinando: uno, la

legislación aplicable y su adecuación y otro sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En conocimiento del dictamen emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria celebrada el día 22/05/2013.

A continuación hizo uso de la palabra Doña Josefa Márquez Sánchez, en su calidad de Concejala no adscrita, indicando que desde el 26 de diciembre de 2007 hasta la fecha el ayuntamiento no cuenta con autorización para vertidos de aguas residuales, mostrándose la actual depuradora ineficaz para atender a las necesidades de la población, lo que ocasiona un mal funcionamiento que ha supuesto al ayuntamiento un sobre costo de veinte mil euros más una sanción. Preguntó que quién era el responsable de este vertido sin autorización por más de cinco años, quién iba a pagar esta sanción y cómo se va a realizar la obra de mejora de estas instalaciones. Consideró esta actuación de carácter prioritario. No se oponía a este expediente, aplicando el principio de eficacia, ya que en caso de no acometerlo conllevaría un sobre coste por los intereses, pero lo que no compartía es que no se haya actuado con anterioridad para solucionar el problema. Manifestó su abstención.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, planteó hasta cuándo se van a tener que seguir pagando sanciones por no contar con la debida autorización de vertidos, queriendo conocer las razones de por qué no se depura adecuadamente o si la depuradora es claramente insuficiente. La solución al problema no era la de plantear un recurso ante la decisión de retirar la autorización de vertido, sino la de que las aguas vertidas en el cauce cuenten con las debidas garantías, solicitando así que se adopte una solución rápida. Mostró su voto a favor.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, expresó que las instalaciones de la depuradora no fueron construidas por el ayuntamiento y que se manifestaron insuficientes desde el primer momento, haciéndose cargo el ayuntamiento de ellas siendo ya obsoletas. En la alegación presentada el pasado día 5 de abril se indicó que en plazo de tres meses se licitarían las obras para la ampliación de la depuradora, pero en el presupuesto general de la entidad para este ejercicio no se establece nada para la ejecución de esta obra. Preguntó cómo se iban a acometer las obras, haciendo constar la urgencia de la medida. Manifestó la abstención de su grupo.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, afirmó la necesidad de acometer el pago del canon y si antes no se hizo fue porque se había planteado un recurso. Si al final éste no ha prosperado, debe procederse al pago. Consideró prioritaria la actuación de ampliación de la depuradora pero indicó los problemas que presenta su ubicación. Mostró su voto a favor.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, se mostró de acuerdo en que se deben adoptar las medidas necesarias para poder acometer la remodelación de la depuradora. Se está trabajando en un proyecto pero mientras tanto, hay que realizar el pago del canon de vertido, para lo que es necesario lleva a cabo este expediente de suplemento de crédito. Expresó su voto a favor.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal CDeI, expresó su voto a favor, considerando que el problema de la insuficiencia de la depuradora viene de hace mucho tiempo y que se han demandado soluciones pero no es una cuestión fácil de solucionar. Se mostró en contra de que la Confederación Hidrográfica del Guadiana tenga un afán recaudador. Manifestó su disposición para mantener una reunión con los distintos grupos para explicar el proyecto de ampliación, conforme a lo que los técnicos

han considerado suficiente, doblando las instalaciones de la depuradora, deseando que en el plazo de tres meses se pueda comenzar con la licitación del mismo. Asimismo indicó la postura de la empresa que gestiona el servicio de no continuar con la prestación del mismo.

El Sr. Alcalde Presidente, informó que ha sido intención del equipo de gobierno el buscar una solución al problema de la depuradora. Se está trabajando con un equipo técnico en la mejor solución posible y se espera que para finales de este año se puedan comenzar las obras de ampliación.

Así pues, el Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

- . Concejala no adscrita (1 voto): abstención
- . Grupo Municipal de IU-LV-CA (1 voto): a favor
- . Grupo Municipal del PA (2 votos): abstención
- . Grupo Municipal del PP (4 votos): a favor
- . Grupo Municipal del PSOE (4 votos): a favor
- . Grupo Municipal de CDeI (4 votos): a favor

En su consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 13 votos a favor y 3 abstenciones, adoptó los siguientes acuerdos:

**1º.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, nº. 07-AMG-2013, por importe de 70.365,40 euros, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2013.

**2º.-** Que el expediente completo se exponga al público, mediante anuncios en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

**3º.-** Considerar firmes y definitivos estos acuerdos si, una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se formulan reclamaciones contra el expediente; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **8.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.**

Conforme al escrito de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se indica que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ha impulsado en 2012 la firma del “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” que tiene por objetivo mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad en Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación.

El asunto ha sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Obras en sesión celebrada el pasado 15 de abril de 2013, proponiéndose que se continúen los trámites para su adhesión.

El Sr. Presidente cedió la palabra a la Sra. Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup> Josefa

Márquez Sánchez, que consideró imprescindible la accesibilidad para garantizar la igualdad de oportunidades, debiéndose avanzar tanto en el plano legislativo como en la elaboración de programas que la garanticen. Es un reto para los poderes públicos, deseando que se dote de partida presupuestaria no quedándose en una mera declaración de intenciones. Manifestó su voto a favor.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicó que se establece un marco común de actuaciones, pero que deberán de ser las propias ordenanzas municipales las que lo desarrollen, dándole sentido y fondo al pacto. Expresó su voto a favor.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, mostró su voto a favor, indicando que no se quedara este plan en una mera declaración de intenciones, máxime cuando en la localidad existen dos grandes centros como son el CAMF y PRODE que se dedican a tratar con discapacitados, solicitando que se realicen actuaciones concretas en aras del desarrollo del plan en el entorno urbano de la población.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresó su voto a favor, indicando que además de la concienciación ciudadana, que está muy avanzada gracias a los citados centros, estas medidas son muy positivas.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifestó que Pozoblanco es especialmente sensible al tema de la accesibilidad, sobre todo gracias a la presencia de los citados centros. Expresó que estas medidas no sólo son beneficiosas para los minusválidos sino para el resto de la población. Consideró la importancia de este tema, así como el continuar trabajando en aras de la misma. Votó a favor.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, mostró su voto a favor, reiterando las palabras del resto de portavoces, indicando que parámetros como discapacidad y accesibilidad se deben de valorar y trabajar desde todas las administraciones públicas para luchar en conseguir medidas que favorezcan la accesibilidad y que no se tengan que lamentar mayores recortes en materia social.

El Sr. Presidente mostró el trabajo del equipo de gobierno en esta materia, por lo que se creó el Consejo Local de Accesibilidad siendo un lugar ideal para tratar alternativas para que Pozoblanco sea ejemplo de pueblo con la discapacidad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, aprobó adherirse al Pacto Andaluz por la Accesibilidad y que se continúen los trámites oportunos para la firma del presente compromiso, habilitando a tal efecto al Sr. Alcalde – Presidente para la firma de cuantos documentos sean menester.

## **9.- PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE S.U.N.S. – I11, PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA DEL VALLE DE LOSPEDROCHES (COVAP).**

(Antes de proceder al estudio y resolución del presente asunto, se ausentan del Salón de Plenos D. Baldomero García Carrillo y D<sup>a</sup> María José Espejo Olmo, por su relación laboral con la Sociedad Cooperativa Ganadera Valle de Los Pedroches.)

Dada cuenta de los antecedentes del asunto, a saber:

- APROBACIÓN INICIAL, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010, del PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN POR-MENORIZADA DE SUNS I-11, promovido por COVAP.
- APROBACIÓN INICIAL, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2011, del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN SUNS I-11.
- Ambas aprobaciones han sido sometidas a información pública mediante sendos anuncios insertados en el BOP nº 148 de 5 de agosto de 2010, y en el BOP nº 201 de 20 de octubre de 2011.
- Con fecha 19 de marzo de 2012 la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente emite INFORME PREVIO DE VALORACIÓN AMBIENTAL sobre la actuación referenciada, con la calificación de VIABLE siempre y cuando se cumplan las especificaciones del Estudio de Impacto Ambiental y en el Condiciona-do de dicho informe.
- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2012, APROBÓ PROVISIONALMENTE el referido Plan de Sectorización.
- Consta en el expediente Informe de Incidencia Territorial de fecha 17 de diciembre de 2012, de sentido favorable, así como Informe de Valoración Ambiental de fecha 14 de agosto de 2012, ambos de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, APROBÓ DEFINITIVAMENTE el Plan de Sectorización, en el ámbito del sector de suelo urbanizable no sectorizado industrial PS SUNS I-11, a reserva de la simple SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS señaladas en la resolución adoptada, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a la Delegación Provincial.
- En el B.O.P. Nº 66 de fecha 8 de abril de 2013 se publica ANUNCIO de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba de Certificación del acuerdo anteriormente referido.
- En relación con lo anterior, la Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP), ha presentado con fecha 19 de abril de 2013 ante el Ayuntamiento de Pozoblanco, documento técnico modificado, en el que se subsanan las deficiencias recogidas en la resolución de la C.P.O.T.U., al objeto de su aprobación por la Corporación.
- Se encuentra incorporado al expediente informe Jurídico y Urbanístico previo a la aprobación de este Plan emitidos por la Secretaría y la Arquitecta Municipal respectivamente, de carácter favorable en el sentido de que el documento técnico modificado presentado COVAP el pasado 19 de abril de 2013, ha venido a subsanar las deficiencias señaladas en la citada resolución de 14 de marzo de 2013 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Sometido a debate el asunto, el Sr. Presidente cedió la palabra a la Sra. Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez que manifestó su abstención, al no poder consultar el expediente porque no ha estado a su disposición, como expresa la normativa, hasta el mediodía del día de la fecha en el que se le ha remitido un correo electrónico con la documentación de forma incompleta.

D<sup>a</sup>. Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que indicó que el expediente cuenta con los informes favorables para llevarlo a cabo, por lo que mostró su voto a favor.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, manifestó su voto a favor.

D. Ventura Redondo Moreno, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, dudó de que el expediente estuviera completo, con todos los informes necesarios, ya que el informe jurídico no contaba con una conclusión favorable, por lo que no su grupo puede tomar una decisión al respecto, expresando su abstención.

Los Grupos municipales Socialista y CDeI mostraron su voto a favor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con cinco abstenciones (Concejala No Adscrita y Grupo del Partido Popular) y diez votos a favor (Grupos de IU, PA, PSOE y CDeI), adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar la Subsanación de deficiencias observadas en la resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, por la que se APROBÓ DEFINITIVAMENTE el Plan de Sectorización, en el ámbito del sector de suelo urbanizable no sectorizado industrial PS SUNS I-11, a reserva de la simple subsanación de las mismas y con las consideraciones establecidas en el Informe de Valoración Ambiental emitido por la Delegación territorial de Córdoba, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme al artículo 40.3 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental que indica expresamente que *“no se podrá urbanizar el tramo de la vía pecuaria Cordel de la Campiña incluido en el presente Plan de Sectorización hasta que no se dé cumplimiento a lo estipulado en el planeamiento vigente de Pozoblanco y se permuten los terrenos de la vía pecuaria en cuestión con los ofrecidos en el cinturón verde de Pozoblanco, a través de los correspondientes expedientes de modificación de trazado”*. Asimismo, “en la actualidad está pendiente de realizarse el Proyecto de Circunvalación de Vías Pecuarias en torno al núcleo urbano de Pozoblanco, según lo previsto en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco”.

**Segundo.**- Que se comunique el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, remitiendo el documento de planeamiento debidamente diligenciado.

**Tercero.**- Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme al art. 40 de la LOUA y 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico. Realizada la inscripción se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Una vez publicado el citado anuncio se procederá a realizar la inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

(Se incorporan a la Sesión D. Baldomero García Carrillo y D<sup>a</sup> María José Espejo Olmo)

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA PARA REGULAR EL USO DE BADENES Y PARA MODERAR LA VELOCIDAD EN LA CIUDAD DE POZOBLANCO.**

El Sr. Presidente cedió la palabra al Portavoz del grupo Municipal proponente, D. Emiliano Pozuelo Cerezo a la lectura de dicha Moción, que es del siguiente tenor literal:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los aspectos más importantes, pero a su vez, más complejos, de la convivencia ciudadana es el tráfico rodado y peatonal. En este sentido, poco a poco, la jerarquía de los usuarios de viario ha ido favoreciendo a los vehículos motorizados, en detrimento del resto de usuarios de las vías públicas, especialmente los peatones y los ciclistas. Esta situación conlleva el peligro de convertir nuestras calles y plazas y, en general, los espacios públicos de nuestra Ciudad, en meros canales de distribución del tráfico y no en espacios de convivencia para todos sus usuarios. La situación, además, se ve agravada por el comportamiento poco cívico de algunos conductores, que llegan incluso a poner en peligro la libertad y seguridad del resto de usuarios de las vías públicas.

Así las cosas, el Excelentísimo Ayuntamiento de Pozoblanco debe modificar esta tendencia, de forma que el viario garantice la seguridad y calidad de vida de todos sus usuarios, compatibilizando su uso tanto por los residentes y viandantes en general, como por los vehículos motorizados.

Consiguientemente, y con la finalidad última de seguir avanzando en la mejora de la movilidad y seguridad vial urbana, se debe proceder a arbitrar la instalación de medidas para moderar la velocidad en nuestra ciudad, encaminadas a ajustar la velocidad e intensidad del tráfico motorizado y hacerlo plenamente compatible con las actividades que se desarrollan en el viario sobre el que se aplica, sin perjudicar notablemente a los vehículos circundantes.

Pretendemos que se redacte una Ordenanza cuya redacción final tenga una serie de medidas fruto de la colaboración de las Áreas de Tráfico y movilidad, del departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozoblanco ya que las medidas que se propongan implicarán la introducción en la vía pública de elementos físicos y **también de la sugerencias ciudadanas** que se puedan aportar ya que al fin de cuentas serán ellos nuestros vecinos bien andando o en coche los beneficiados o perjudicados por las medidas que se adopten.

En Pozoblanco hemos pasado en los últimos años de no tener ningún elemento reductor a tener multitud de badenes que en algunos casos están consiguiendo su objetivo y en otros el contrario suponiendo un trastorno para los vecinos y residentes cercanos a su ubicación.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Andalucista de este Ayuntamiento presenta al Pleno para su consideración las siguientes propuestas de acuerdo:

#### ACUERDOS

1. Instar a los departamentos de Tráfico y Urbanismo del ayuntamiento de Pozoblanco a realizar una ordenanza que regule las medidas para moderar la velocidad en nuestro pueblo.
2. Abrir los cauces necesarios de consulta para que nuestros vecinos puedan hacer las sugerencias que consideren oportunas para la complementación de dicha ordenanza”

Incidió a su vez que esta medida propuesta ya se está aplicando en otros municipios a modo de ordenanza y que si se estima oportuno se podrían facilitar copias de ordenanzas para elaborar un documento que traer al Pleno.

Se sometió el asunto a debate cediendo la palabra a D<sup>a</sup>. Josefa Márquez Sánchez, Concejala No Adscrita, que consideró que existe un número excesivo de badenes en la población y establecidos sin criterio alguno. Planteó que la utilización de medidas reductoras de la velocidad sea regularizada y se escuche a la población sobre el particular. Manifestó su voto a favor.

El Sr. Presidente cedió la palabra a D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que mostró su preocupación por el creciente número

de badenes instalados por toda la población y que en la Comisión Informativa de Obras llegan peticiones tanto para su instalación como para su retirada, por lo que es necesaria una norma que la regule y mientras se redacta sería conveniente hacer un documento o acuerdo conjunto al respecto. Votó a favor de la moción.

D. Ventura Redondo Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, expuso que se había sometido esta cuestión en la Comisión Informativa de Obras sobre el tipo de badenes a instalar. Con la presentación de esta moción manifestó la necesidad de abordar el tema y que se proceda a un estudio técnico sobre los puntos negros de la localidad, así como las actuaciones legales a adoptar. Manifestó su voto a favor.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indicó que es cierto que en Comisión de Obras se ven escritos tanto para la instalación de nuevos badenes como para que sean retirados los ya instalados. Consideró que antes de realizar una ordenanza se debería realizar un estudio profundo sobre el tema, ya que lo consideró problemático o conflictivo, en el que se valoren los intereses tanto de los conductores como los de los peatones, pues los espacios públicos son de todos y se sondee también la opinión general sobre el particular. Asimismo valoró positivamente la exposición de motivos de la moción considerándola bien fundamentada y que pueda utilizarse de base para el comienzo de los trabajos para llevar a cabo una ordenanza que regule esta cuestión. Mostró su voto a favor.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, D. Benito García de Torres, manifestó su total acuerdo con lo expresado en la exposición de motivos. Propuso que se pudiera incorporar esta regulación solicitada a una de las ordenanzas ya existentes, como la de Tráfico. Asimismo indicó que todas las propuestas para la instalación de badenes cuentan siempre con el visto bueno de la jefatura de la Policía Local, fundamentadas legalmente y conforme a un criterio técnico. Su voto fue a favor de la moción.

El Sr. Presidente agradeció la oportunidad de la presentación de esta moción, entendiéndola como necesaria. Expresó que mientras se estudia y se regula la cuestión será la Comisión de Obras el órgano donde se estudien estas cuestiones, contestando a la Sra. Concejala No Adscrita, que todas las resoluciones para instalación de badenes siempre han sido razonadas y conforme a un criterio técnico, no de forma arbitraria.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Andalucista para regularizar el uso de badenes y otros elementos para moderar la velocidad en la ciudad de Pozoblanco.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, se pasó acto seguido al turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, dándose el siguiente resultado:

Cedió la palabra el Sr. Presidente a D<sup>a</sup>. Josefa Márquez Sánchez, Concejala No Adscrita que, en primer lugar manifestó que las preguntas planteadas en los plenos de 28 de enero, 25 de febrero, 2 de abril y 29 de abril de 2013 aún no se le han hecho llegar, incumpliendo la normativa al efecto. Quiso dejar constancia de que no se le facilitan las copias de la documentación que solicita, así como se le niega el acceso a los documentos de los asuntos a tratar en las sesiones plenarias en el horario que reglamentariamente le corresponde.

Formuló las siguientes preguntas:

- En el programa de la mejora forestal y regeneración medio ambiental dentro



del Plan de Choque por el Empleo de la Junta de Andalucía, se han concedido 11,2 millones de euros a la provincia de Córdoba para la mejora de caminos e Inversiones forestales, para paliar con ello, en la medida de lo posible, la situación del desempleo, sobre todo dirigido al ámbito agrario. Visto que se están comenzando a realizar actuaciones en poblaciones cercanas que generarán 6.200 jornales, planteó cuántos de éstos beneficiarán a la ciudadanía de Pozoblanco.

- Quiso conocer si existen expedientes sancionadores contra este Ayuntamiento y cuáles son.
- Qué gestiones se estaban realizando para la defensa de los intereses de los ganaderos y agricultores ante la Junta de Andalucía para la negociación de la nueva PAC y si se había escuchado sus opiniones.
- En qué situación se encontraba la obra de la carretera del Iryda.
- Cuál era la situación en la que se encontraba la Fundación Aurelio Teno y si en algo quedaba afectada por la muerte de su titular.

Cedió el Sr. Presidente la palabra a D. Benito García de Torres que indicó a la Sra. Concejala No Adscrita que la primera pregunta, la única planteada de su competencia, le sería contestada en la próxima sesión plenaria. Respecto a las preguntas de su competencia, planteadas en plenos anteriores mostró los siguientes aspectos:

- Respecto a la pregunta planteada en pleno de 2 de abril sobre el por qué de una partida presupuestaria tan amplia en el Presupuesto para el ejercicio 2013 para productos de limpieza, informó que está referida a todo un año y para más de 40 servicios municipales y no sólo en ella van incluidos productos de limpieza sino también para el tratamiento de la piscina municipal y de Pinturas.
- En referencia al por qué no se ha incluido en el Presupuesto de 2013 partida presupuestaria para llevar a cabo la Circunvalación de Vías Pecuarias, respondió que no se dan las condiciones adecuadas para llevar a cabo esta actuación en el presente ejercicio, indicando que ya se respondió esta cuestión en el turno de ruegos y preguntas de la sesión plenaria celebrada el 25 de febrero de 2013.
- Informó que no existe un inventario de caminos rurales de Pozoblanco, respecto a la cuestión planteada en el pleno de 29 de abril, ya que los datos con los que se cuenta son los de la cartografía del Catastro, si bien sería interesante contar con este inventario.
- En cuanto a la cuestión también planteada el mismo pleno sobre la contratación de la asistencia y defensa jurídica para el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en la cláusula 1ª del Pliego de este contrato de servicios, establece el objeto del contrato ajustándose a tal fin y ante la ausencia de personal cualificado para tal objeto.
- En referencia a la otra pregunta del mismo pleno sobre los criterios para la invitación a 3 empresas, informó que esta no era una cuestión de su competencia.

El Sr. Presidente cedió la palabra a D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Concejel Delegado de Cultura, que informó a la pregunta sobre la situación de la Fundación Aurelio Teno que la misma se había extinguido hacía varios años. Respecto a la exposición de las obras del citado autor que se encuentra en la finca de Pedrique, se están manteniendo conversaciones con la familia del escultor fallecido para diseñar un proyecto de futuro de la misma.

El Sr. Presidente contestó al planteamiento sobre la negociación de la PAC, que las jornadas que se llevaron a cabo durante la pasada Feria Agroganadera fueron

organizadas por el equipo de gobierno, informando que éste va a estar cerca de las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de la comarca. Asimismo se está en proceso de negociación con la Junta de Andalucía para que se tome en cuenta las especialidades propias, como el olivar de sierra, que se prime el número de jornales, así como el carácter medioambiental, en vez de la producción.

Respecto a la situación de las obras de la carretera del Iryda, indicó que si la Junta de Andalucía no las termina en un plazo prudencial, reuniría a los portavoces de todos los grupos municipales a los efectos de definir las actuaciones a realizar para lograr tal fin. Informó que estaba pendiente de una reunión con la Sra. Consejera y dependiendo del resultado de la misma se definirían las actuaciones a acometer. Respecto a los expedientes sancionadores, indicó, sea parte del tratado en este Pleno, de memoria no podía pronunciarse sobre la existencia de alguno más.

El Sr. Presidente cedió la palabra a D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que expresó, en primer lugar, su malestar por la forma que se ha llevado a cabo la puesta en marcha de la zona azul, ya que ha pillado a muchas personas por sorpresa. Debería haberse realizado a cabo una campaña de información más amplia y quiso conocer si los comercios tienen disponibles relojes para ponerlos a disposición del público y si cuentan con la información posible, ya que se ha ampliado el plazo para disponer de ese tiempo de estacionamiento. Por otro lado, sugirió que el trabajador municipal que presta sus servicios en el mercado de abastos pueda prestar información sobre el particular a la ciudadanía.

Solicitó que se convocara la Comisión Informativa de Medios de Comunicación, ya que se prevé en Presupuestos la contratación de un Director/a de Medios de Comunicación, así como por conocer las gestiones para el paso a la emisión en digital de la televisión municipal.

Se interesó por los plazos para llevar a cabo la obra para la Remodelación de la Biblioteca Municipal.

Quiso conocer el estado en el que se encontraba la firma del pacto dentro del Programa Andaluz en defensa de la vivienda aprobado el pleno de 28 de enero de 2013.

Finalmente preguntó sobre qué procedimiento se ha llevado a cabo para la contratación de las barras del Fortín durante las Fiestas de San Gregorio.

Cedió la palabra el Sr. Presidente a D. Benito García de Torres que, en respuesta a las cuestiones de las concejalías que tiene delegadas, contestó al planteamiento sobre la campaña informativa que se ha llevado a cabo para la puesta en marcha de la zona azul, indicando que se mantuvieron reuniones con los distintos medios de comunicación, con indicación de las nuevas medidas a adoptar, así como una campaña informativa a través de cuñas publicitarias en la radio y una entrevista que le realizó la emisora en la que se informó, con todo detalle, del particular. Informó que ha habido tiempo suficiente para que la ciudadanía conozca la puesta en marcha de esta medida y subrayó que se intentaría ser flexibles durante un tiempo en la adopción de medidas sancionadoras.

En cuanto a los plazos para llevar a cabo la reforma de la Biblioteca Municipal, se le indicó que se le informaría próximamente dichos plazos, en tanto los desconocía desde el punto de vista técnico.

Referente a la firma del Pacto del Programa Andaluz por la vivienda, se está pendiente de una reunión en la Delegación Provincial de la Consejería, previendo que se

firme en próximas fechas.

La Sra. Concejala Delegada de Festejos, D<sup>a</sup>. Francisca Fernández Serrano, expresó que, respecto al procedimiento para la contratación de actuaciones y barras en el Fortín, se solicitaron tres proyectos, tal y como se había realizado en años anteriores, buscando la mejor propuesta para abaratar los precios.

El Sr. Presidente quiso apuntar, respecto a la puesta a disposición a los comerciantes de relojes para el control de la zona azul, que no existe inconveniente para la misma. En cuanto a la puesta en funcionamiento de la TDT se está trabajando y se han solicitado presupuestos para la adquisición de equipos.

Cedió la palabra el Sr. Presidente a D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista que, en primer lugar, solicitó aclaración a D. Benito García de Torres sobre sus afirmaciones sobre la flexibilidad en la adopción de medidas sancionadoras en la puesta en marcha de la zona azul, preguntando si eso va a depender del criterio del policía o de unas instrucciones, considerando que esta medida crea una mayor incertidumbre. Indicó que si existe una ordenanza al respecto hay que cumplirla.

Por otro lado, respecto a las distintas adquisiciones que se realizan por este ayuntamiento, plantea distintas quejas de empresarios de la localidad sobre los formas de actuar en dichas contrataciones, planteando que existen mecanismos legales para elegir la contratación de forma clara sin que se importune a los empresarios con cambios de criterios o peticiones de presupuestos, cuestiones éstas que se vienen observando en el tema de deportes o en la referida con antelación del Fortín para la última feria de San Gregorio. En referencia a la contratación del servicio de asesoramiento jurídico al departamento de urbanismo, que se ha realizado con el gabinete jurídico de D. Fernando Llagas Gelo, indicó que no comprendía por qué no se acudía precisamente a los servicios jurídicos de la Diputación Provincial que no conllevan ningún coste, y si, a pesar de ello, se decidía contratar el servicio, por qué no se acudía a profesionales de la localidad, en vez de solicitar presupuesto a tres de Córdoba.

Por último, requirió al equipo de gobierno, respecto a la finalización de las obras de la carretera del Iryda, para que se agilizaran las gestiones con la Consejería para llevar a cabo esa reunión anunciada y se indicaran qué actuaciones se llevarían a cabo para lograr la finalización de la citada actuación.

D<sup>a</sup>. María Jesús Adell Baubí, planteó a la Sra. Concejala delegada de Comercio, D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano, respecto a la decisión de ampliar las licencias del Mercadillo, que si se había mantenido reuniones con la Asociación de Empresarios, ya que se informó por parte del Sr. García de Torres en la pasada sesión plenaria que se había hablado de pasada el tema con ADEPO y que se estaba trabajando en él. Indicó que conforme a lo dispuesto en la ordenanza municipal se ha de someter la cuestión a resolución de la alcaldía y a información pública con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Expresó su sorpresa al ver que en el BOP de 23 de abril, varios días antes de la celebración del citado Pleno, se publicó el anuncio por el que se procedía a la apertura del plazo para la presentación de solicitudes para nuevas licencias del Mercadillo, por lo que pidió al equipo de gobierno para que no se respondiera de forma incierta a las preguntas planteadas al respecto.

El Sr. Presidente cedió la palabra a D. Benito García de Torres que indicó que nunca ha sido su intención informar de forma errónea sobre la modificación introducida en la ordenanza del Mercadillo y corroborará las afirmaciones expresadas en el pasado pleno y contestará en la próxima sesión plenaria para aclarar el particular.

Respecto a lo expresado por el Sr. Pozuelo en referencia a la zona azul, su intención siempre fue la de querer transmitir una cierta permisividad en la aplicación de la ordenanza durante un cierto tiempo prudencial según los parámetros aconsejados por la jefatura de la Policía Local, en reuniones mantenidas al efecto, y continuar con la campaña de información a la ciudadanía, lamentando que el Sr. Pozuelo no hubiese entendido de esta manera sus manifestaciones.

La Sra. Concejala delegada de Comercio, D<sup>a</sup>. Francisca Fernández Serrano, informó que lo adoptado fue la consecuencia de un acuerdo plenario, no habiendo tomado ninguna decisión al efecto, ya que, como ya indicó con anterioridad, el tema se tratará en la correspondiente Comisión. Informó a su vez que no ha mantenido reuniones con ADEPO sobre el tema.

El Sr. Presidente aclaró, sobre la finalización de la carretera del Iryda, que se está a la espera de una propuesta por parte de la Consejería antes de la finalización del mes de mayo y si no se recibe ninguna contestación reunirá a los Sres. Portavoces para consensuar las medidas a adoptar.

Por alusiones, el Sr. Presidente cedió la palabra a D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí que aclaró que las manifestaciones de la Sra. Fernández Serrano fueron de que no habían realizado ninguna actuación al efecto y sin embargo quedó de manifiesto que sí se había actuado conforme al anuncio aparecido en el BOP. La Sra. Fernández Serrano indicó que la publicación es la consecuencia de la tramitación administrativa de lo acordado por el Pleno, sin haber todavía adoptado ninguna decisión sobre la ampliación de las licencias.

El Sr. Concejal delegado de Deportes, D. Manuel Jesús López Cardador informó, en referencia a las adquisiciones de su concejalía, que es un tema que tiene delegado en sus técnicos, pero que, no obstante, tomaría conocimiento al efecto de comprobar las afirmaciones realizadas sobre las mismas.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Baldomero García Carrillo que realizó el ruego de que se contesten por igual a todas las preguntas planteadas por los Sres. Concejales, sin hacer distinción. Asimismo quiso manifestar, respecto al tiempo que se le ha concedido a la Consejería para adoptar una solución a la finalización de la carretera del Iryda, que el plazo ya está casi expirado e insta al Sr. Alcalde para que consensúe con el resto de formaciones una serie de actuaciones de forma institucional, ya que, trayendo a colación la negociación de la futura PAC, la apertura de este nuevo vial, facilitaría en gran medida la accesibilidad, considerando de especial seriedad el particular.

D. Bernardo Ruiz Gómez preguntó al Sr. García de Torres sobre qué institución se está haciendo cargo del pago de los dos vigilantes de seguridad encargados de la guarda de las 54 viviendas del Paseo de Los Llanos. También quiso recordar al Sr. Presidente que se está pendiente de convocar la Comisión en el que se trate la duración de las intervenciones en las sesiones plenarias.

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez, puso de manifiesto el deficiente estado de limpieza, en general, de los viales de Pozoblanco. Por otro lado, expresó la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para poner en cumplimiento la ordenanza que regula la salubridad pública, en referencia al control de las deposiciones de los perros, ya que no existe todavía una gran concienciación ciudadana sobre las mismas. Por último, lamentó que ya se están observando actos vandálicos en el antiguo Centro de Salud, solicitando que se adopten medidas para evitar su deterioro.

D. Ventura Redondo Moreno, por su parte, solicitó al equipo de gobierno que no desvíen la atención de los verdaderos problemas y trabajen por Pozoblanco, lamentando las últimas manifestaciones de los dos grupos integrantes del gobierno municipal sobre el relevo en la alcaldía.

Cedió la palabra el Sr. Presidente a D. Benito García de Torres, que lamentó las afirmaciones de D. Ventura Redondo sobre la situación interna del equipo de gobierno, indicando que es una cuestión interna y de la que no ha de preocuparse.

Respecto a las deposiciones de los animales de compañía en la vía pública, informó que es imposible mantener a un policía en cada esquina que vigile esta cuestión, apelando a la concienciación ciudadana para que se denuncie y se sancione conforme a lo establecido en la ordenanza.

En cuanto a los cristales rotos de ciertas ventanas del antiguo Centro de Salud, explicó que, si le hubiese llamado cuando conoció esa circunstancia, se hubieran repuesto a la mayor brevedad posible, solicitando su colaboración en este tipo de cuestiones. No obstante agradeció esta información.

En referencia a la limpieza de Pozoblanco, indicó que, desgraciadamente, no puede hacer más, quedando ya sólo la opción de rescindir el contrato con la empresa que gestiona el servicio.

En lo manifestado de que no se trata a todos los corporativos por igual, expresó su opinión en contra, ya que si no se le contesta a ciertas preguntas, por su especial trasfondo técnico o su complejidad, de acuerdo con la normativa aplicable, se reserva la posibilidad de contestarlas con posterioridad para precisar, con mayor detalle, la mejor respuesta y no facilitar información parcial o errónea.

Conforme a lo planteado sobre la finalización de la carretera del Iryda, consideró que ya no se debería esperar más para actuar, pues, tras lo manifestado por el Delegado Provincial de Granada, sobre la finalización de unas obras en una carretera en dicha provincia, indicando que la Junta de Andalucía no disponía de fondos para adoptar ninguna actuación en carreteras, se preocupó bastante, instando a la Alcaldía a que, cuanto antes, convoque una reunión para consensuar actuaciones para solucionar este tema.

En lo concerniente a los dos vigilantes de seguridad en las 54 viviendas del Paseo de Los Llanos, afirmó que este Ayuntamiento no se está haciendo cargo de dicha contratación, afirmación ésta corroborada por el Sr. Interventor de Fondos, por el Sr. Alcalde y por D. César Bravo Santervás, Concejal delegado de Personal, que indicó que no se ha realizado ni selección de personal ni contratación para esta cuestión. D. Benito García estimó que estos vigilantes estarán contratados por la Junta de Andalucía, encargados de velar por la seguridad de las viviendas todavía no entregadas. Aprovechó la ocasión para informar que en breve plazo se procederá a un nuevo sorteo para entregar un buen número de viviendas de las que quedan pendientes de ocupar.

El Sr. Presidente manifestó que mantiene su palabra y que convocará a los Sres. Portavoces para tratar el tema de las medidas a adoptar para conseguir la finalización de las obras de la carretera del Iryda.

Respecto a las manifestaciones de D. Ventura Redondo Moreno sobre el cambio en la figura del Alcalde, le indicó que por parte del Grupo Municipal Socialista sólo se ha

manifestado que si el Grupo Municipal del CDeI cuenta el mes de julio con los apoyos suficientes para acceder a la alcaldía, se actuará en consecuencia. D. Ventura Redondo rogó que no se intentara con este tema desviar la atención sobre los verdaderos problemas de Pozoblanco y que se trabajara por el pueblo, a lo que el Sr. Alcalde expresó que en los dos últimos años se han sacado adelante un mayor número de proyectos que los que llevó a cabo el anterior equipo de gobierno, trabajando ambos grupos municipales juntos para alcanzar los mayores beneficios.

En referencia a la pregunta sobre los tiempos otorgados para las intervenciones en las sesiones plenarias, indicó que se ha sondeado a los distintos grupos municipales y son partidarios de que se mantenga el presente acuerdo, pero si se considera oportuno, se volvería a llevar el tema a la junta de portavoces para volverlo a discutir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.